



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA SUPERINTENDENCIA DEL  
TERMINAL PETROLERO DE BALAO,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.  
(Informe Final)**



## CONTENIDO

- 1. Datos Generales**
- 2. Articulación de Políticas Públicas**
- 3. Cumplimiento de la ejecución programática**
- 4. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria**
- 5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios**
- 6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado**
- 7. Cumplimiento de funciones atribuidas legalmente**
- 8. Implementación de la automatización sobre procesos agregadores de valor**
- 9. Cumplimiento de Derechos de Igualdad**
- 10. Aportes Ciudadanos**



## 1. Datos Generales

<b>Nombre de la Entidad Operativa Desconcentrada:</b>	Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.
<b>Institución a la que pertenece:</b>	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
<b>Función a la que pertenece:</b>	Ejecutiva.
<b>Sector:</b>	Servicios
<b>Domicilio:</b>	Provincia Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Parroquia Luis Tello.
<b>Dirección:</b>	Vía Puerto Marítimo, junto a la Gasolinera PETROECUADOR.
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.suinba.com">www.suinba.com</a>
<b>RUC:</b>	1768025450001
<b>Nombre de la autoridad que rinde cuentas:</b>	Mgs. Iván Fabricio Heredia Tello

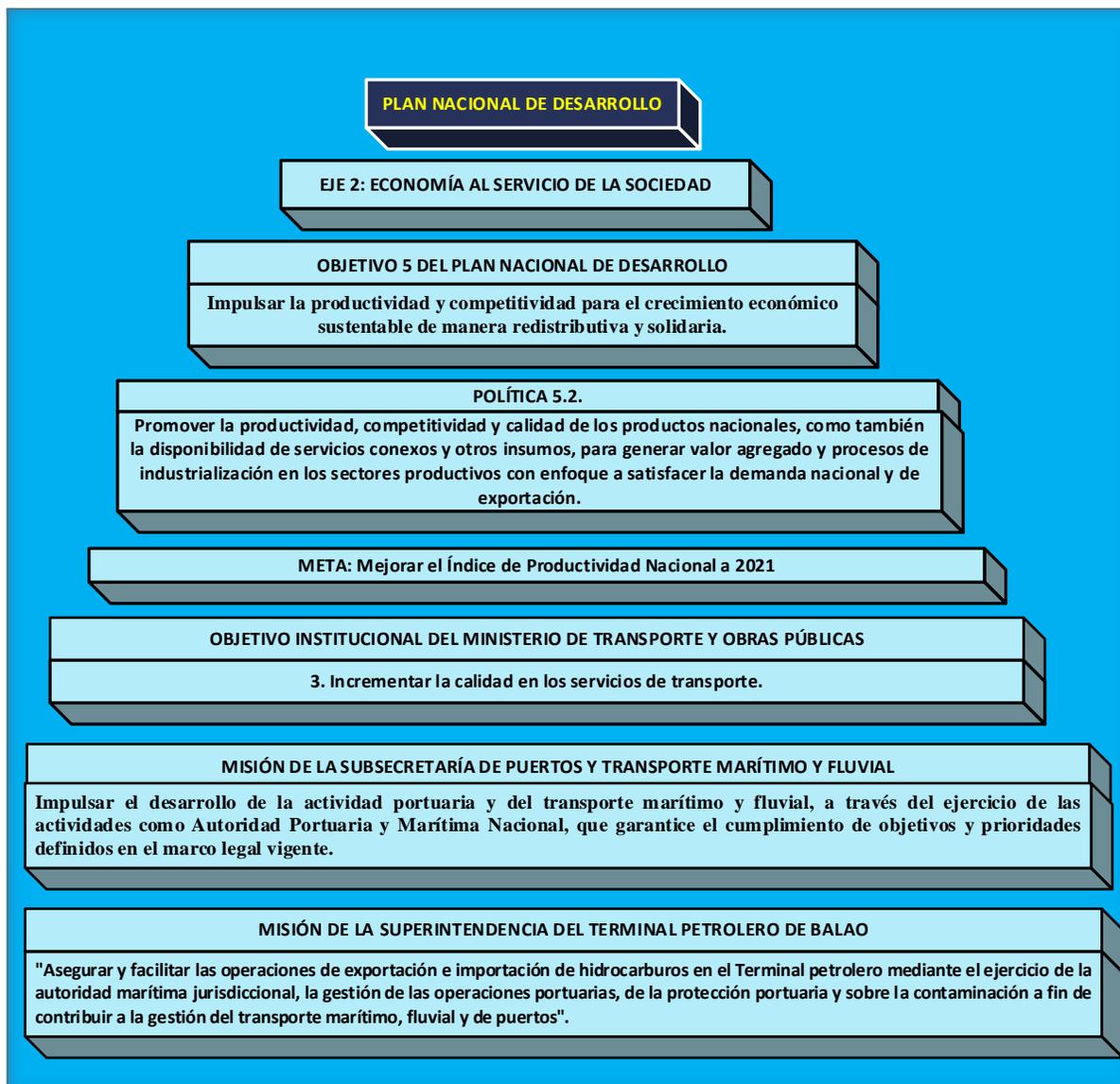
## 2. Articulación de Políticas Públicas

### Art. 394 de la Constitución de la República del Ecuador

- El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias.

### Alineamiento con el Plan El Plan Nacional de Desarrollo

- La Misión de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, alineada con el Direccionamiento Estratégico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se articula con los ejes, objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, conforme a la estructura de relación siguiente:



## Elementos Orientadores del Ámbito Sectorial

### Misión Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

### Visión Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.



## Objetivo General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

## Misión de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

- Impulsar el desarrollo de la actividad portuaria y del transporte marítimo y fluvial, a través del ejercicio de las actividades como Autoridad Portuaria y Marítima Nacional, que garantice el cumplimiento de objetivos y prioridades definidos en el marco legal vigente.

## Misión de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

**Asegurar y facilitar las operaciones de exportación e importación de hidrocarburos en el Terminal petrolero mediante el ejercicio de la autoridad marítima jurisdiccional, la gestión de las operaciones portuarias, de la protección portuaria y sobre la contaminación a fin de contribuir a la gestión del Transporte Marítimo, Fluvial y de Puertos.**

## Objetivos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

Objetivos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao	
1	Fortalecer la capacidad operativa de las embarcaciones.
2	Entregar servicios de calidad, conforme a regulaciones marítimas nacionales e internacionales.
3	Fortalecer el proceso para la prevención y control de la contaminación.
4	Robustecer el proceso para la Protección marítima.
5	Mejorar el edificio e instalaciones de la Superintendencia.
6	Fortalecer los sistemas de información.



### 3. Cumplimiento de la Ejecución Programática

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
Nº	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>proporcionar Protección marítima.</b>	Índice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para proporcionar Protección marítima.	100%	93,51%	<b>93,51%</b>
2	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>prevenir y controlar la contaminación.</b>	Índice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para prevenir y controlar la contaminación.	100%	95,88%	<b>95,88%</b>
3	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para prestar servicios portuarios.	Índice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para prestar servicios portuarios.	100%	82,97%	<b>82,97%</b>

#### Al término del Ejercicio Fiscal 2019:

- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para **proporcionar Protección Marítima**, registró **93,51%**
- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para **prevenir y controlar la contaminación**, alcanzó **95,88%**.
- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para **prestar servicios portuarios**, fue de **82,97%**.



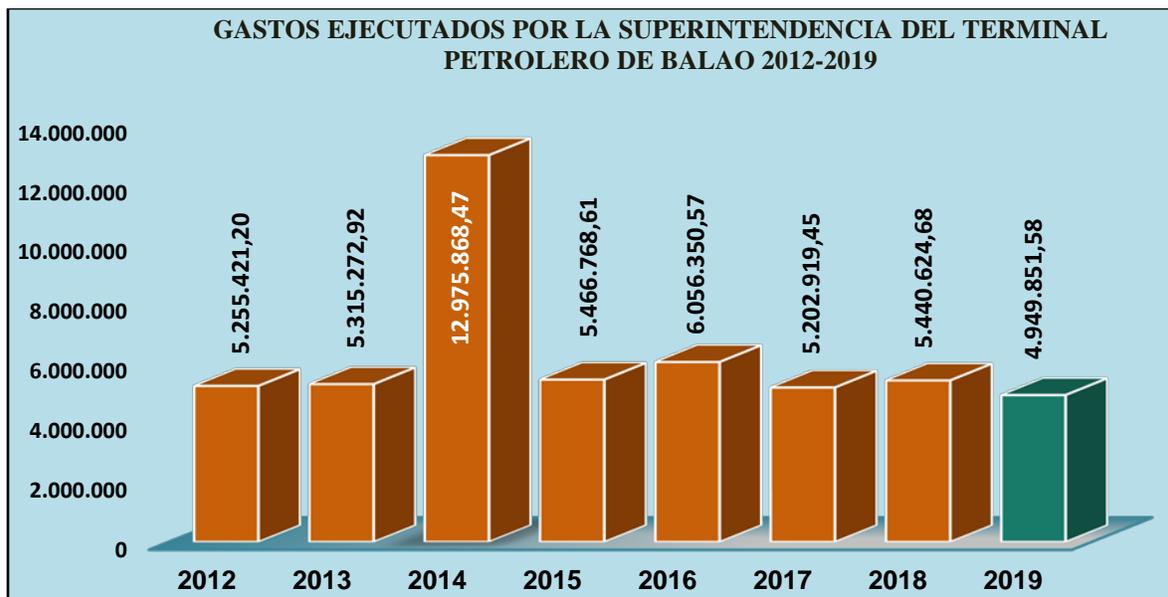
#### 4. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria

##### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2019

DESCRIPCION	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	2.715.713,91	2.715.713,91	100,00%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.890.701,49	1.876.820,31	99,27%
OTROS GASTOS CORRIENTES	268.801,77	268.801,77	100,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.393,33	6.380,20	99,79%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	135.917,79	82.135,39	60,43%
<b>TOTAL</b>	<b>5.017.528,29</b>	<b>4.949.851,58</b>	<b>98,65%</b>

Durante el ejercicio fiscal 2019, se ejecutó el 98,65% de la asignación codificada para gastos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.

- En el gráfico siguiente, se presenta la serie anual de gastos ejecutados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, desde el 2012 hasta el 2019:





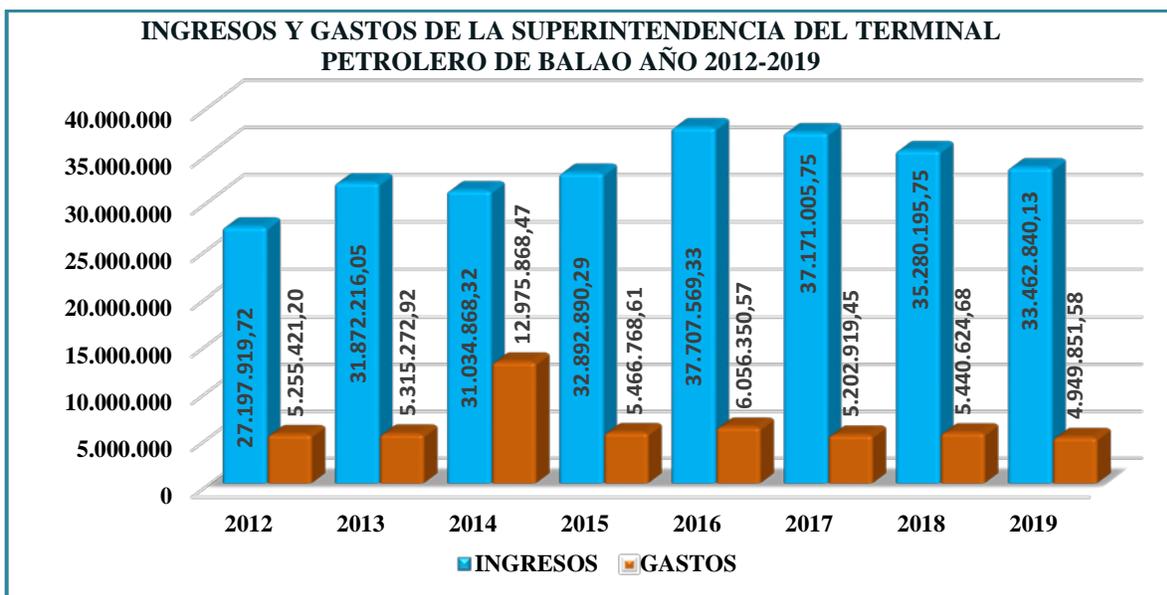
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2019

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
<b>130100 TASAS GENERALES</b>	1.909.513,00	1.642.543,53	86,02%
<b>130200 TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS</b>	40.151.943,00	31.789.928,74	79,17%
<b>140200 VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b>	54.606,00	21.670,86	39,69%
<b>170300 INTERESES POR MORA</b>	10.548,00	7.262,78	68,85%
<b>170400 MULTAS</b>	5.000,00	500,00	10,00%
<b>190400 OTROS NO OPERACIONALES</b>	2.038,00	934,22	45,84%
<b>TOTAL</b>	<b>42.133.648,00</b>	<b>33.462.840,13</b>	<b>79,42%</b>

- Los Ingresos devengados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao durante el año 2019, registró USD 33.462.840,13 equivalente a 79.42% de los Ingresos codificados para el ejercicio fiscal; cuyo monto confrontado con períodos anteriores, está comprendido en el gráfico de la serie cronológica, que se presenta:



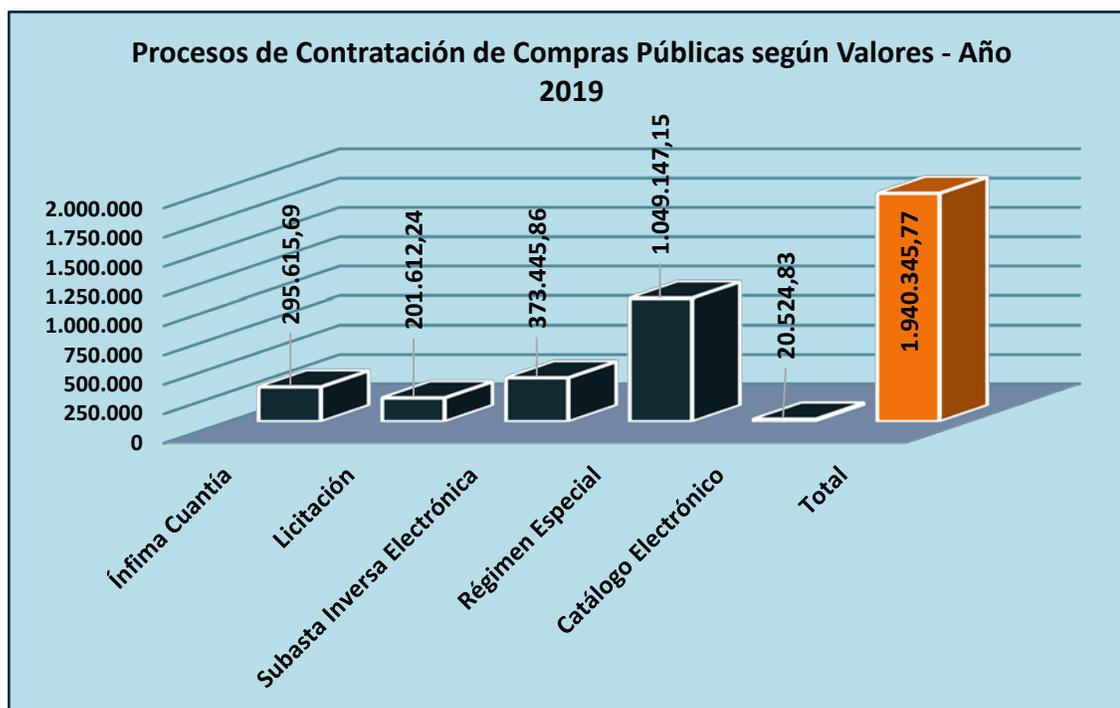
- En el gráfico siguiente, se presenta la serie anual de gastos ejecutados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, desde el 2012 hasta el 2019:



### 5. Detalle de los procesos de Contratación de Obras y Compras Públicas de Bienes y Servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	174	295.615,69	174	295.615,69
Licitación	1	201.612,24	0	En Ejecución
Subasta Inversa Electrónica	10	373.445,86	9	343.555,86
Régimen Especial	8	1.049.147,15	8	1.049.147,15
Catálogo Electrónico	60	20.524,83	60	20.524,83
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>	<b>1.940.345,77</b>	<b>251</b>	<b>1.708.843,53</b>

- Los montos totales que se adjudicaron durante el año 2019, clasificados de acuerdo con los procedimientos de contratación aplicados, se muestran en el gráfico que continúa:



## 6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

Durante el año 2019, no se emitieron recomendaciones ni dictámenes por parte de los Organismos pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social.

## 7. Cumplimiento de funciones atribuidas legalmente

### Gestión de Servicios Portuarios

#### Naves y carga movilizadas

- Durante el año 2019, al Terminal Petrolero de Balao arribaron 572 buques tanqueros (B/T), de los cuales 434 B/T fueron de Tráfico Internacional y 138 B/T de Tráfico de Cabotaje.



- Los 572 buques tanqueros que arribaron al Terminal Petrolero de Balao, movilizaron un total de 192'656.334 barriles, correspondiendo 177'897.554 barriles al tráfico internacional y 14'758.780 barriles al tráfico de cabotaje.



- Todos los B/T que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, fueron atendidos oportunamente en todos sus requerimientos de maniobras (fondeo, amarre, desamarre, abarloadamiento, desabarloadamiento).

## Medición de la satisfacción del servicio

- La evaluación de los usuarios externos sobre los servicios portuarios proporcionados por la Superintendencia, evidenció un porcentaje de satisfacción semestral promedio del 94,83%.

## Cumplimiento a metas de procesos

- Durante el ejercicio fiscal 2019, se alcanzó en promedio, el 82,97% de las metas fijadas para los procesos con los cuales se ejecutan la competencia de **prestación de servicios portuarios**. Los procesos considerados para la evaluación, se presentan a continuación:

Competencia	Proceso
Provisión de Servicios Portuarios	Fondeo de alistamiento y arribo.
	Operaciones de amarre y desamarre de B/T.
	Fondeo de salida y zarpe de B/T.
	Mantener embarcaciones.

## Mantenimiento de las Embarcaciones de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

### Reparación del remolcador Marte

- Se adquirieron repuestos genuinos para el generador de energía eléctrica modelo 3056 turbo; se ejecutó la reparación (in situ) de cubierta principal, superestructura y sala de máquinas; fue reacondicionado el suministro del sistema eléctrico principal y de emergencia; además, se practicó el servicio de reparación integral in situ de las dos máquinas principales modelo 3512B y cañerías de los sistemas de enfriamiento y combustible.



Vista del remolcador Marte



Reparación del remolcador Marte



Motor a babor de Remolcador Marte



Motor estribor de Remolcador Marte



Máquina principal de babor y estribor reparadas

### Reparación del remolcador Saturno

- Adquisición de repuestos genuinos para la máquina principal de babor modelo 3516B del remolcador Saturno; se realizó el servicio de mantenimiento de los turbos para la máquina principal de babor modelo 3516B.

### Reparación del remolcador Venus

- Reparación (in situ) de cubierta principal y superestructura; se ejecutó el reacondicionamiento general y suministro de sistemas eléctricos principal y de emergencia.

## Mantenimiento del remolcador Plutón

- Mantenimiento integral del sistema de propulsión.



Trabajos de mantenimiento R/ Plutón



R/ Plutón en varadero para mantenimiento

## Reparaciones menores de otras embarcaciones con personal interno y externo

### Lancha Deneb

- Cambio de ejes del sistema de propulsión.



Lancha Deneb sobre muelle fijo para ejecución del mantenimiento

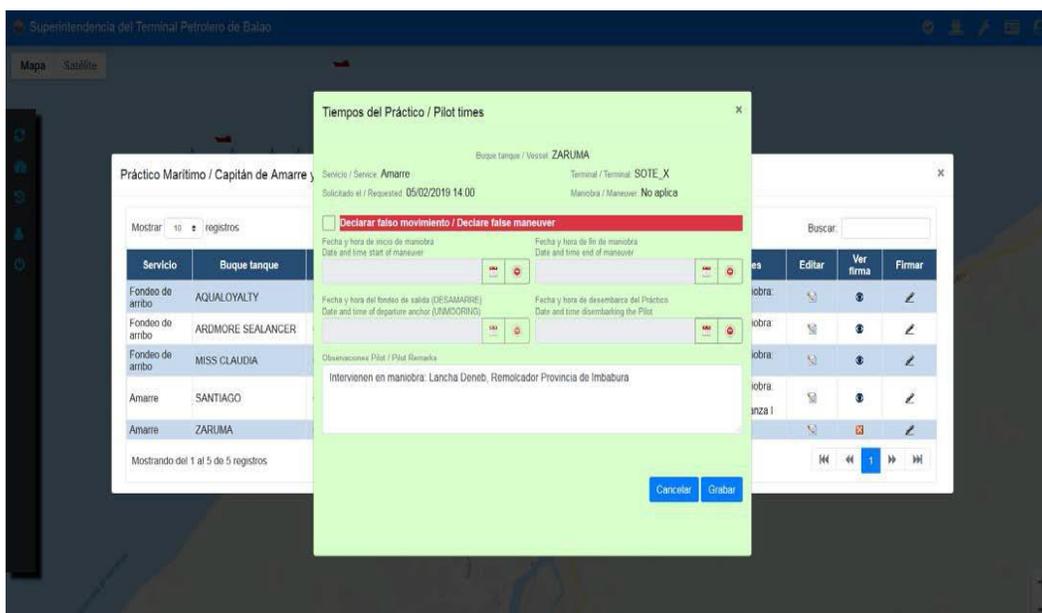
### Lancha Flopec I

- Cambio de ejes del sistema de propulsión; adquisición de equipos de rescate y salvataje; adquisición de equipos e implementos de comunicación y de ayuda a la navegación; renovación de la documentación habilitante del personal marítimo embarcado gestionado a través de la ESMENA.

## 8. Implementación de la automatización sobre procesos agregadores de valor

### Pizarra Electrónica

- En el año 2019 se consolidó la implementación del Sistema de Gestión Marítima que permite interrelacionar los procesos relevantes relacionados con la misión institucional que se despliega de las competencias establecidas en la base normativa.
- Se realizaron varias reuniones de coordinación y socialización con los distintos actores del entorno institucional como son Agencias Navieras, Empresas de Servicios a la Nave, a la Carga y Conexos; así como usuarios internos de la Superintendencia, lo cual facilitó que a partir del primero de marzo del 2019, entre en vigencia el aplicativo de este Sistema de Gestión en Módulo Web denominado "Pizarra Electrónica SUINBA Mod 1".
- Este módulo permite gestionar el ejercicio de la Autoridad Marítima en todas sus expresiones, tanto de programación y control a los buques tanques, servicios portuarios y otros, así como procesar electrónicamente dicha información, remplazando la emisión de papeletas físicas por procesos 100% digitales.



Servicio	Buque tanque
Fondeo de arribo	AQUALOYALTY
Fondeo de arribo	ARDMORE SEALANCER
Fondeo de arribo	MISS CLAUDIA
Amarre	SANTIAGO
Amarre	ZARUMA

Ventana de registro digital

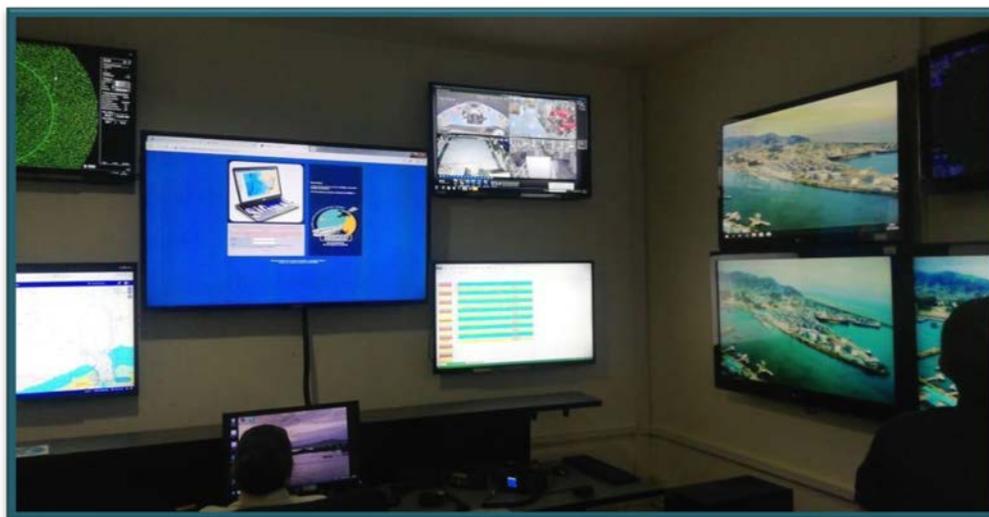


REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE BALAO				
TERMINAL PETROLERO DE BALAO / BALAO OIL TERMINAL FORMULARIO DE SERVICIOS PRESTADOS / FORM OF SERVICES PROVIDED				
ID de formulario / Form ID:	887	Fecha PDF / Datetime PDF:	2020-02-11 14:05:32	Uso de SUINBA / For user of SUINBA:
DATOS GENERALES DE LA NAVE / GENERAL DATA OF THE SHIP				
Buque tanque / Vessel:	SANTIAGO			
Bandera / Ship's flag:	ECUADOR	OMI / IMO:	9174373	
Agencia / Agency:	EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATO	Ventana / LAYCAN:	07/02/2020 - 08/02/2020	
Armador / Navy armor:	EP PETROECUADOR	Dom. Armador/Shipowner dom.:	ECUADOR	
Charreador / Charter:	EP PETROECUADOR	Dom. Charreador/Charter dom.:	ECUADOR	
Procedencia / Last Port:	LA LIBERTAD	Destino / Next Port:	PANPAC	
Peso muerto / Deadweight:	39,998.90 tm	Peso bruto / Gross tonnage:	27,607.00 tm	Peso neto / Net weight: 11,947.00 tm
Peso reducido / Reduced weight:	0.00 tm	Eslora / Length overall:	183.07 m	Manga / Breadth extreme: 32.20 m
Tráfico (facturar) / Traffic (billing):	Fondeo/Recepción: CABOTAJE *** Maniobras/Operativos: INTERNACIONAL *** Fondeo/Despacho: INTERNACIONAL			
RECEPCIÓN / RECEPTION				
Fecha y hora de arribo / Date and time of arrival:	07/02/2020 06:42			
Nombres del Capitán al arribo / Master's name on arrival:	Alirio Arellano F.			
Inspector / Pollution Inspector:	Molina Segundo			
Agencia / Agency:	EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA EP			
Agente / Agent's name:	Paulina Patiño			
Fecha y hora de autoridades a bordo / Date and time on-board authorities:	07/02/2020 08:36			
Fecha y hora de libre plática / Date and time free pratique:	07/02/2020 09:00			
Embarcación utilizada / Boat used:	Lancha Flopec I			
Salida y arribo de embarcación / Departure and arrival boat:	07/02/2020 08:00 - 07/02/2020 10:00			
Observaciones del Inspector / Inspector remarks:	Firma del Capitán del buque / Masters signature:			

**Reporte de servicios prestados**

**Sala o Centro de Monitoreo**

- Se reubicó la Sala de Control para el Ejercicio de la Autoridad Marítima, la cual permite la visualización y manejo de diferentes equipos y sistemas de una manera integrada en un solo ambiente, tales como: Sistema de Identificación Automática (AIS), Pizarra y Bitácora Electrónica de SUINBA, Sistema de radar de navegación FURUNO, MAXSEA, Sistema de CCTV para el control de las instalaciones, Sistema de control del área marítima (Cámara Flir), Sistema de visualización remota CCTV de 3 remolcadores, y el sistema de telecomunicaciones, que trabaja en las bandas VHF y UHF.



Sala de Control para el Ejercicio de la Autoridad Marítima

## Gestión de Protección Marítima

### Sistema de Protección Marítima

- Durante el ejercicio fiscal 2019, la Gestión de la Protección Marítima en la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, que responde a la aplicación del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, procurando elementalmente la *provisión de seguridad y protección marítima a los buques e instalaciones portuarias en el área de su jurisdicción*, desde la perspectiva sistémica del diseño de sus procesos, presentó el perfil de actividades/productos que se indica:

	PROCESO	ACTIVIDADES / PRODUCTO
1	<b>Acceso de Vehículos a las Instalaciones portuarias</b>	Se revisaron 2.704 vehículos que ingresaron a la instalación, previo al ingreso y a la salida.
2	<b>Chequeo de provisiones e insumos</b>	Se revisaron y chequearon 117 provisiones e insumos que ingresaron y salieron de las instalaciones portuarias
3	<b>Ingreso de Personal a Instalaciones portuarias</b>	Se revisaron, chequearon y registraron 25.069 ingresos de personas a la instalación portuaria
4	<b>Patrullaje del área marítima</b>	Se efectuaron 526 patrullajes en toda la jurisdicción marítima de SUINBA, en coordinación de la Infantería de Marina, Capitanía del Puerto, Guardacostas.
5	<b>Vigilancia de la Protección de la Instalación portuaria</b>	Se realizaron 607 rondas de seguridad dentro de las instalaciones portuarias mediante grabaciones, reportes y registro de acciones tomadas.
6	<b>Revisión periódica del Plan de Protección y su actualización</b>	Efectuó la revisión y actualización del Plan de Protección
7	<b>Mantenimiento y reparación de sistemas y equipos de protección.</b>	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de seguridad: Portón de acceso vehicular, cámaras de seguridad, Lancha Tritón, Torniquetes y Portón Vehicular
8	<b>Evaluación permanente de la Instalación Portuaria</b>	Mediante las auditorías internas, la ejecución de acciones de mejora, se enmendaron todos los hallazgos (cinco observaciones), registrados en el Informe Final de Auditoría Externa de Protección Marítima, emitido por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial el 03 de Agosto de 2018. Cumplimiento y retroalimentando el proceso de Gestión de Protección.

### Mantenimiento de la lancha Tritón

- Se efectuó el mantenimiento de la lancha Tritón, destinada al patrullaje marítimo en el área de jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.



Mantenimiento de la lancha Tritón en el muelle de SUIINBA

### Mantenimiento a los medios destinados para la Protección Marítima

- Se mantuvo operativo el circuito cerrado de televisión, de acuerdo al Contrato No. **SUIINBA-01-2019**, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de CCTV, mantenimiento de cámaras y domos, ajuste de lentes, control electrónico y conexiones; y, pruebas operativas de la configuración instalada del sistema integrado.



Sala de Circuito Cerrado CCTV

- Mantenimiento del portón eléctrico para el ingreso y salida de los vehículos, que realizan las diferentes actividades al interior de la Instalación portuaria, bajo un estricto cumplimiento de procedimiento de control de los mismos.



Portón de acceso vehicular a la instalación portuaria

- Se realizaron reuniones mensuales para mantener la seguridad en el complejo hidrocarburífero, con la participación de la DIRGES, SUBNOR, BIMESM, SUINBA, OCP y SOTE.



Reunión con Delegados de organismos afines para Seguridad Hidrocarburífera

### Nivel mínimo de riesgo

- La ejecución y cumplimiento de los procesos comprendidos en el Sistema de Protección marítima, ha contribuido para que no se presenten incidentes graves de protección en la Instalación portuaria, permitiendo durante el año 2019, conservar a la Instalación portuaria, con nivel de protección 1 (normal).

### Cumplimiento a metas de procesos

- Al término del ejercicio fiscal 2019, se registró un porcentaje promedio igual a 93,51%, de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos con los cuales se ejecuta la competencia de *Protección marítima*, contemplándose los procesos siguientes:



Competencia	Proceso
<b>Protección Marítima</b>	Acceso de vehículos a la Instalación portuaria.
	Chequeo de provisiones e insumos.
	Ingreso de personal a la Instalación portuaria.
	Patrullaje del área marítima.
	Vigilancia de la Protección de la Instalación portuaria.
	Revisión periódica del Plan de Protección y su actualización.
	Mantenimiento de equipos para la protección marítima.
	Evaluación permanente de la Instalación portuaria.

### Gestión de Prevención y Control de la Contaminación

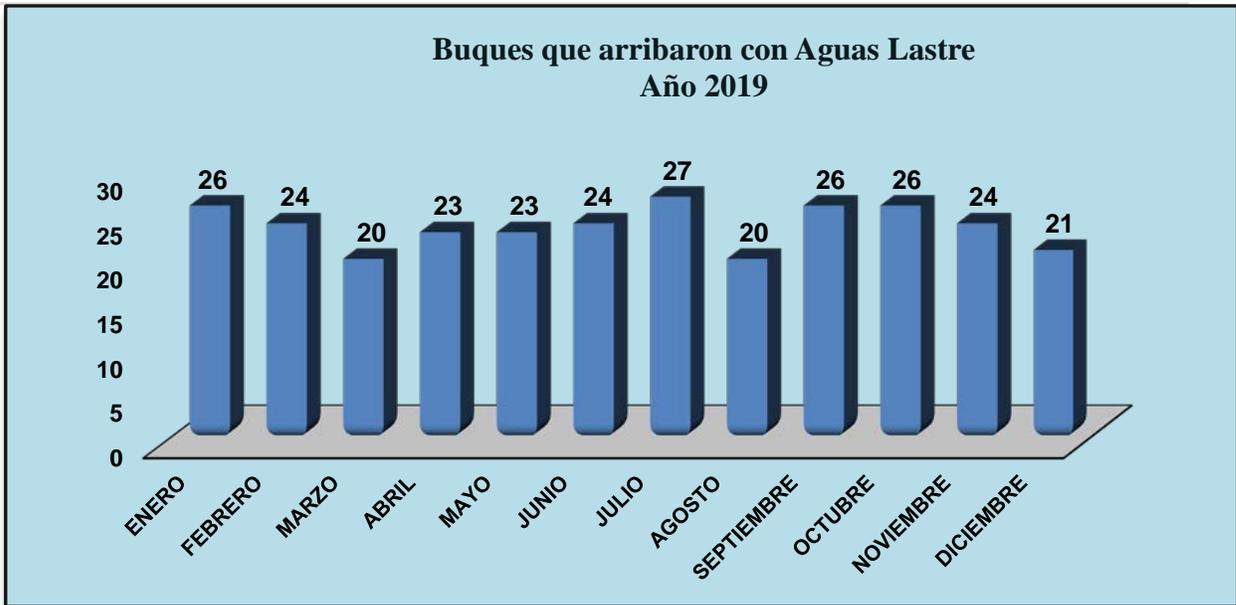
#### Recepción, libre plática y despacho de buques de tráfico internacional y cabotaje, año 2019

- Durante el ejercicio fiscal 2019, se concedió la Libre Plática a 572 buques tanqueros que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, de las cuales 434 fueron buques de tráfico internacional y 138 correspondieron a buques de tráfico de cabotaje.

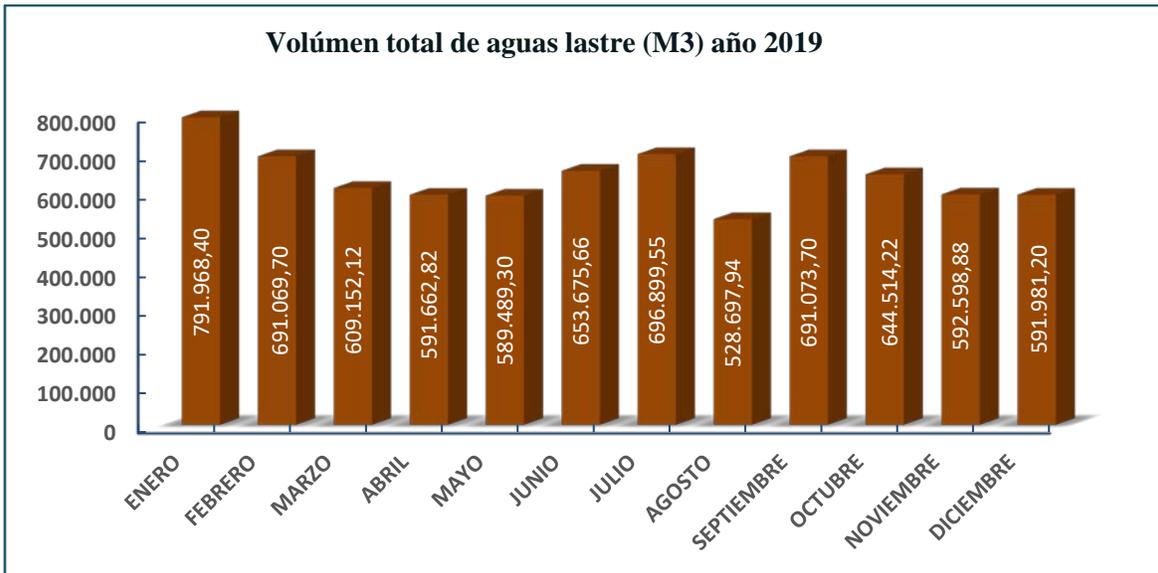


#### Inspecciones sobre la Gestión de cambio de aguas de lastre

- Durante el año 2019, a 284 buques de tráfico internacional que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, se aplicaron inspecciones sobre la gestión de cambio de aguas de lastre.



- El volumen total de aguas de lastre gestionadas por los buques inspeccionados en la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, registró **7.672.783,49** de metros cúbicos.

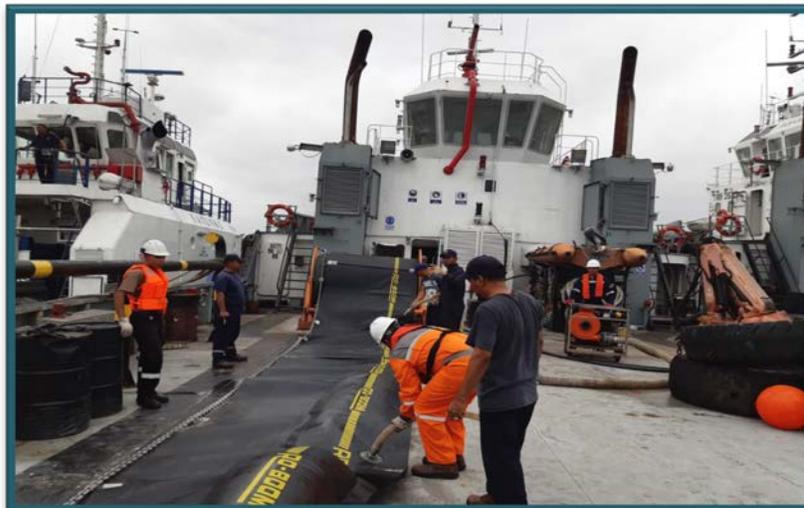


### Ejercicios de Control de Contaminación ejecutados durante el año 2019

- El 28 de noviembre del 2019 se desarrolló el ejercicio práctico zonal de simulación de control de derrame de hidrocarburos en el área de jurisdicción del Terminal Marítimo Esmeraldas TME, considerando las circunstancias que el buque “NN” se encontraba amarrado al cuadrilátero del Terminal Marítimo Esmeraldas TME, cargando Fuel Oil N° 6, en donde explotó una manguera de carga, lo cual generó un derrame inicial de 35 M3, el mismo que continuó derramándose y se extendió hasta alcanzar los 50 M3 (315 Bbls).



Comando Unificado del Incidente reunido en la Sala de Crisis



Alistamiento de barreras de SUIBNA

+



Barreras flotantes desplegadas en el sitio del ejercicio

## Eventos de contaminación mitigados durante el año 2019

- Ante el evento de contaminación ocasionado el 29 de marzo de 2019, se concurrió al incidente producido en la dársena de Autoridad Portuaria Esmeraldas, donde la lancha BERLIN se hundió, en la cual se generaron 140 ppm de aguas oleosas.
- Se contribuyó para el control de contaminación del evento suscitado el 22 de diciembre del 2019 en el Muelle LA PREDIAL de la Isla San Cristóbal, ante el hundimiento de la Barcaza ORCA; recuperándose todo el combustible que se encontraba a bordo de la embarcación.



Barcaza “ORCA”, naufragada en el muelle “LA PREDIAL” de la Isla San Cristóbal, Galápagos. Material absorbente de control de contaminación ubicado en el lugar para absorber cualquier tipo de hidrocarburo que proceda de la embarcación.



Recuperación total del combustible a bordo de la Barcaza “Orca”, a cargo del personal de la Intendencia de Control de Contaminación de SUINBA



Supervisión del área de la contingencia realizada por el Superintendente

### Cumplimiento a metas de procesos

- Durante el ejercicio fiscal 2019, se alcanzó el nivel de cumplimiento promedio igual a 95,88%, de las metas fijadas para los procesos con los cuales se ejecutan las competencias de **prevención y control de la contaminación**. Los procesos evaluados, se detallan a continuación:

Competencia	Proceso
Prevención y control de la contaminación	Recepción, Libre Plática y Despacho de B/T.
	Aplicar Plan de Contingencia Local.
	Aplicar Plan de Contingencia Zonal.
	Prevenir contaminación durante operaciones de B/T.
	Prevenir contaminación durante operaciones de alijes y bunkereo.

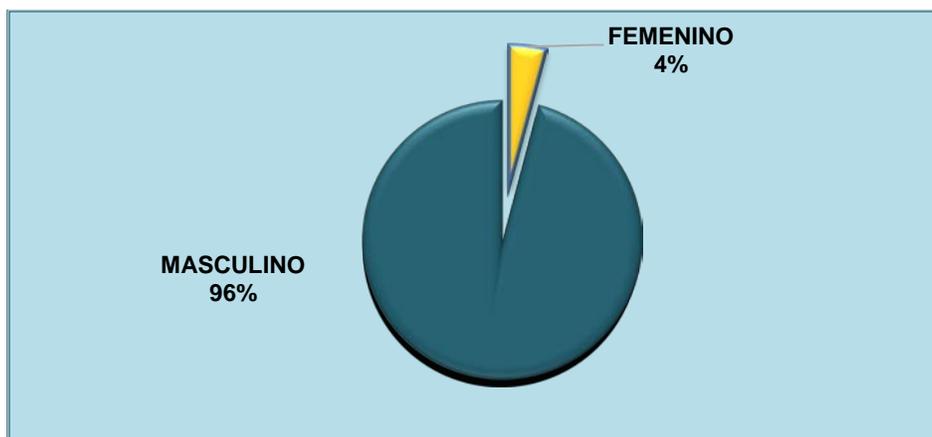
### 9. Cumplimiento de derechos de igualdad

- La Constitución en su Art. 10, expresamente señala: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.”; en tanto, el numeral 2 del Art. 11, estipula “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.”; enfatizándose en el último inciso de este numeral 2, “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.
- Por ende, la Constitución propone la equidad, igualdad y no discriminación como principios a los cuales debemos regirnos, con el fin de conseguir una sociedad que brinde iguales oportunidades,

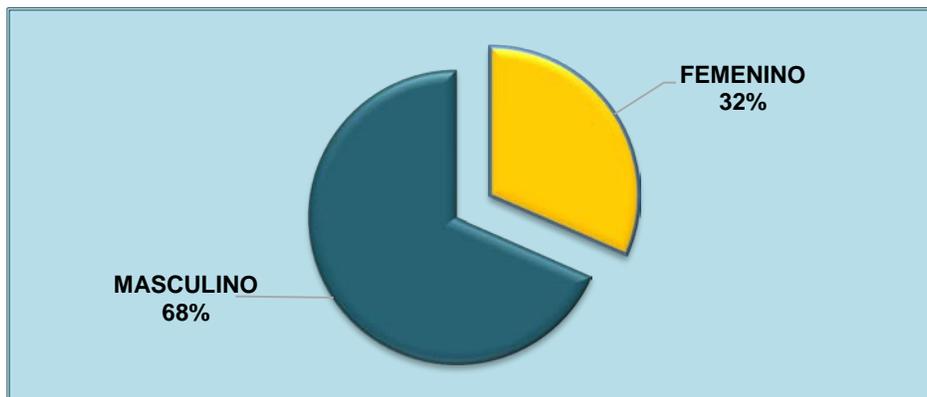
participación equitativa y la eliminación de usos y prácticas discriminatorias entre los habitantes del Ecuador.

- En cuanto a los procesos de admisión y empleo, durante el ejercicio fiscal del 2019, no se han podido realizar, pero sin embargo, la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, ha mantenido el principio de no prácticas discriminatorias de etnia, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente; ni de otra naturaleza, que pudiera lesionar los derechos de los ciudadanos.
- En la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, por la naturaleza de sus procesos claves (sustantivos/agregadores de valor), asociados con las actividades marítimas portuarias, en las que han prevalecido la tradición marinera caracterizada por los métodos de trabajo que comprenden acciones con significativo esfuerzo físico y, otros aspectos culturales, que han legitimado la ejecución de sus procesos con la participación de personal de género masculino; los impactos de políticas y decisiones para impulsar la igualdad en materia de género, en la actualidad, la entidad oficial, formadora de la gente de mar, ya se encuentra ofertando personal femenino con las competencias determinadas para los puestos que desempeñan procesos sustantivos de la entidad; entendiéndose que a su vez, el sistema de formación depende entre otras variables, principalmente de la vocación que muestren las ciudadanas hacia la formación para el desempeño de las funciones relacionadas a la actividad marítima portuaria; interés que se ha evidenciado en estos últimos años.
- Las políticas de contratación del Talento Humano se fundamentan en las Normas del Subsistema de Selección de Personal, emitidas por el Ministerio de Trabajo, entre las cuales, están establecidos los parámetros de calificación que evalúa la idoneidad de los interesados y garantiza el libre acceso a los mismos; igualmente, considera la inserción y accesibilidad al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, aplicándose acciones afirmativas para estos casos.
- El segmento mayoritario del personal de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, pertenece al grupo étnico afro ecuatoriano. Las relaciones porcentuales al finalizar el ejercicio fiscal 2019, sobre los aspectos de género y edades de los servidores de la entidad, se presentan a continuación:

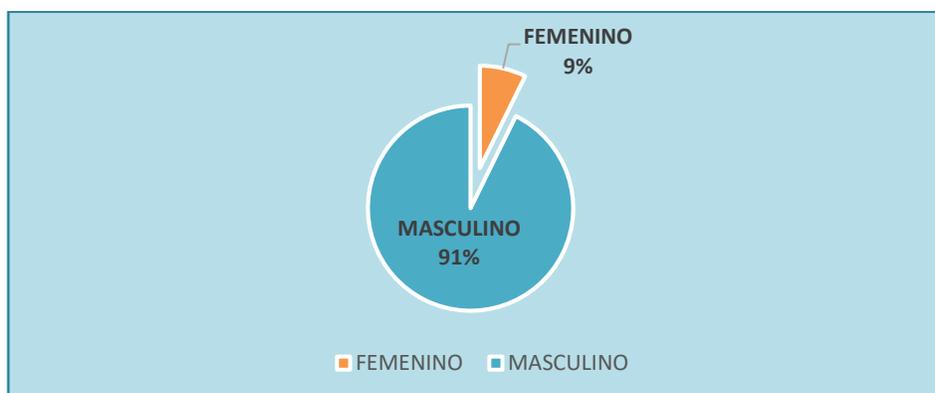
### Personal Operativo por Género



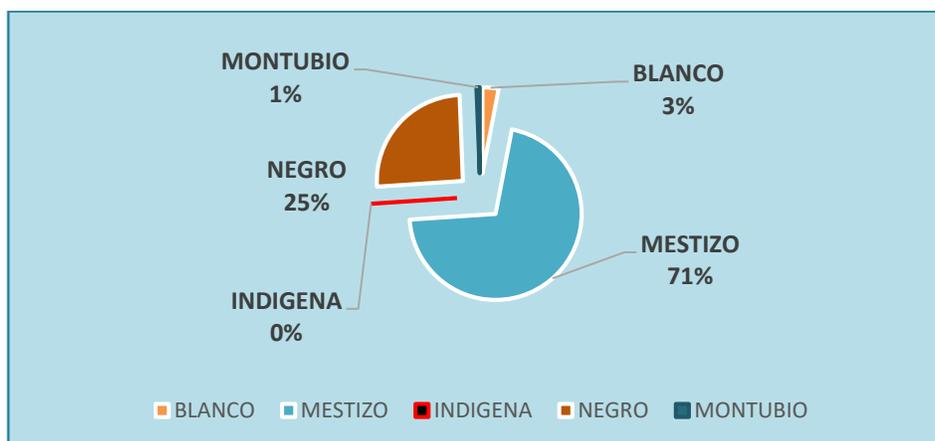
### Personal Administrativo por Género



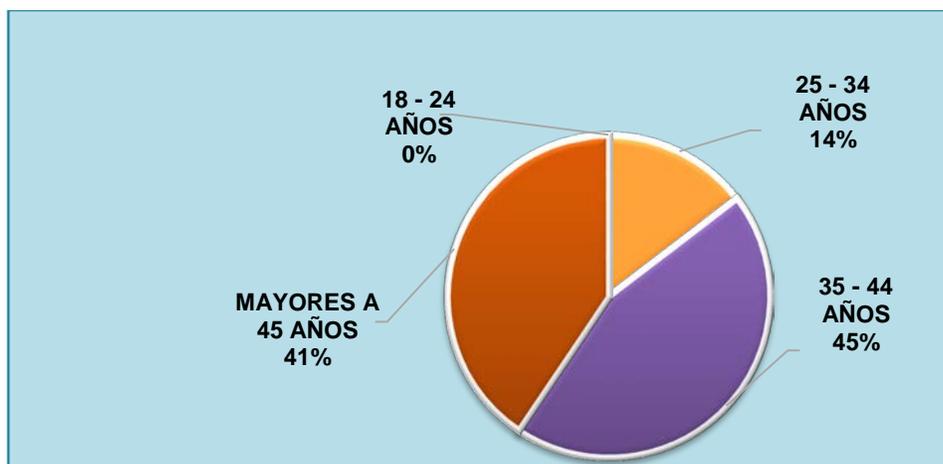
### Total de Servidores por Género



### Total de Servidores por pertenencia étnica



### Personal de la Superintendencia por edades



Al finalizar diciembre/2019, el 59% del personal de la Superintendencia, se encontraron comprendidos en el rango de edades desde los 25 a 44 años.

## 10. Aportes ciudadanos

### Aportes ciudadanos recibidos respecto a Rendición de Cuentas del año 2019

N°	Aportes ciudadanos recibidos:
	<p>Conforme a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, 19 DIC 2019; aprobada por el Pleno del Consejo Participación Ciudadana y Control Social; dentro de la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas en sus territorios; desde el 02 hasta el 10 de marzo de 2020, se colocó en el portal web de la Superintendencia el <i>Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2019</i>, con la opción para que los ciudadanos interactúen y retroalimenten mediante sus comentarios y aportes; registrándose 117 consultas al documento; sin emitirse comentarios por parte de la Ciudadanía, respecto del mismo.</p> <p>Mediante el Oficio Nro. MTOP-SUINBA-SUP-2020-0316-O, 04MAR2020 dirigido a los Representantes de las Entidades Públicas con competencias en los ámbitos distrital y provincial de Esmeraldas, a los Representantes Legales de las Agencias Navieras así como de las Operadoras Portuarias; se participó elementalmente que “la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, tiene el agrado de presentar a su consideración el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019; el mismo, que podrá consultarse en el apartado digital “<i>Informe Preliminar de Rendición de Cuentas</i>”, situado en el portal web de la entidad <a href="http://www.suinba.com">www.suinba.com</a>”, a partir del 2 hasta el 10 de marzo de 2020.</p>



## **Incorporación de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año anterior en la Gestión Institucional**

### **Retroalimentación a la Gestión institucional por parte de los ciudadanos.**

Con oportunidad se advirtió a los usuarios externos y ciudadanía en general, que a partir del 23 de febrero/2019 hasta el 05 de marzo de 2019, se pondrá a consideración de la ciudadanía en el portal web de la Superintendencia, el *Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2018*, para que registren sus comentarios y aportes respecto del mismo.

Expuesto el Informe a los ciudadanos para la interacción establecida en la normativa vigente, dentro del lapso previsto (23 de febrero/2019 hasta el 05 de marzo de 2019), se verificaron 112 consultas al documento; sin embargo, no se registraron aportes o comentarios de la ciudadanía ni de los usuarios externos, respecto al *Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2018*, difundido en el portal web de la Superintendencia.

**Mgs. Iván Fabricio Heredia Tello**  
**SUPERINTENDENTE DEL TERMINAL**  
**PETROLERO DE BALAO**